



Comunidad  
de Madrid

## RESOLUCIÓN NÚMERO 9/2021, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado séptimo de la Orden 172/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno por la que se hace pública la Convocatoria de subvenciones para los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales para el año 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Orden 490/2019, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria, y una vez examinadas las solicitudes presentadas,

### RESUELVO

Ordenar la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), de la relación provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas, con indicación, en este caso, de la causa de exclusión (Anexo II).

Las solicitudes excluidas deberán ser subsanadas en el **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, corrigiendo los defectos apreciados en la documentación presentada, aportando la documentación necesaria omitida o formulando las alegaciones que se estimen oportunas, por los medios electrónicos indicados en el apartado 7.1 de la referida Orden 172/2021 de Convocatoria.

En el caso de no atender lo dispuesto en esta Resolución en el plazo indicado, se tendrá a los solicitantes correspondientes por desistidos en su solicitud, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Orden 490/2019 de Bases Reguladoras.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES,

Coral Astrid Bistuer Ruiz



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS. RESOLUCIÓN 9/2021.

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL
AJALVIR	AYUNTAMIENTO
ÁLAMO, EL	AYUNTAMIENTO
BECERRIL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
BOALO, EL	AYUNTAMIENTO
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO
CAMPO REAL	AYUNTAMIENTO
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO
COBEÑA	AYUNTAMIENTO
COLLADO MEDIANO	AYUNTAMIENTO
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO
CUBAS DE LA SAGRA	AYUNTAMIENTO
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
MOLAR, EL	AYUNTAMIENTO
NAVACERRADA	AYUNTAMIENTO
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
QUIJORNA	AYUNTAMIENTO
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	AYUNTAMIENTO
SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	AYUNTAMIENTO
SERRANILLOS DEL VALLE	AYUNTAMIENTO
SEVILLA LA NUEVA	AYUNTAMIENTO
TIELMES	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO
TORRES DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
VALDEOLMOS-ALALPARDO	AYUNTAMIENTO
VALDETORRES DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
VILLA DEL PRADO	AYUNTAMIENTO
VILLACONEJOS	AYUNTAMIENTO
VILLAMANTA	AYUNTAMIENTO
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO



## ANEXO II

### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS. RESOLUCIÓN 9/2021

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL	CAUSAS DE EXCLUSIÓN						
				C	D			
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO			C	D			
BUSTARVIEJO	AYUNTAMIENTO			C	D			
CABRERA, LA	AYUNTAMIENTO				D			
CADALSO DE LOS VIDRIOS	AYUNTAMIENTO			C	D			
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO				D			
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO				D			
GUADALIX DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO				D	E		
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO		B	C	D		F	
LOECHES	AYUNTAMIENTO				D			
MOLINOS, LOS	AYUNTAMIENTO			C	D			
MORALEJA DE ENMEDIO	AYUNTAMIENTO				D			
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO				D			
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO							G
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO				D			
NUEVO BAZTÁN	AYUNTAMIENTO				D			
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO	A						
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO			C	D			
TALAMANCA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO			C	D			
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO				D			
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO			C				

#### Causas de exclusión:

- A. Desestimiento de la solicitud.
- B. Certificación de la titularidad municipal de la instalación no válido o no presentado.
- C. Presupuesto detallado no válido, no presentado o no consta aceptación por el Ayuntamiento.
- D. Proyecto de ejecución, Memoria Valorada o certificado acreditativo de la actuación no válido o no presentado.
- E. Certificado de estar al corriente de cumplimiento de obligaciones con la AEAT negativo.
- F. Certificado de estar al corriente de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social negativo.
- G. Solicitud fuera del objeto de la subvención.





**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Deportes  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889133915297887452918**